

**POLIVEHICULO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

---

**1. OPERACIONES**

POLIVEHICULO S.A se constituyó mediante escritura pública el 9 de junio de 1994 en la ciudad de Santa Elena –provincia del Guayas, República del Ecuador, ante el Notario Único del Cantón Santa Elena e inscrita en el Registro de la propiedad y mercantil del mismo cantón el 26 de Julio del 1994.

La Compañía tiene un objeto social muy amplio como la importación, compra, distribución, subdistribución y comercialización de motores, desarrollo y explotación ganadera y agrícola en todas sus fases, industrialización de productos del mar, actividades propias de la construcción, representación de empresas comerciales, agropecuario e industriales, asesoramiento técnico y administrativo a toda clase de empresas. Actualmente la compañía se dedica a las actividades de Administración de Bienes Inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con sus objetivos. El plazo de esta sociedad es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) le asignó el expediente # 70491 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC #0991292896001.

La contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos, por cuanto el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda de curso legal en la República del Ecuador. La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General el 10 de abril del 2018.

**Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), normas reformadas en el 2015 por el mismo Consejo, NIIF para las PYMES reformadas que estaban vigentes al 31 de diciembre de 2017.

**Bases de presentación.-** Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.- El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

En concordancia a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la SCVS, en la cual expiden el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas y NIIF para las PYMES, establecen que para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la SCVS califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan todas las siguientes condiciones:

- (a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES.
- (b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares; y
- (c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

## **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de la NIIF para las PYMES vigentes al cierre del periodo sobre el que se informa, y fueron aplicadas de manera uniforme:

**2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas en un plazo inferior a tres meses, desde su origen, que sin mayor riesgo, se pueden transformar rápidamente en efectivo incluye los sobregiros bancarios.

### **2.2 Propiedades y equipos**

**2.2.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades, y equipos se medirán inicialmente por su costo.- El costo de muebles, enseres y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; no se ha considerado necesario la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo, al final de la vida útil, por cuanto no aplica dicha condición o se estima que tiene un efecto inmaterial.

**2.2.2 Medición posterior al reconocimiento.**- En consideración de que las Propiedades y equipos de la compañía, en especial los inmuebles los mismos que se revalorizaron al inicio del ejercicio económico 2012, con motivo de adoptar por primera vez las NIIF para las PYMES, como normas de contabilidad para preparar y presentar los Estados Financieros, valores revalorizados que la compañía los consideró como Costo atribuido.- Al 31 de diciembre del 2017, la Administración considera que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable, en este caso con los Avalúos municipales al cierre del año 2017.- La medición de éstos activos, excepto los inmuebles después del reconocimiento inicial se realiza de acuerdo al modelo del costo.

**2.2.3 Método de depreciación y vidas útiles** - Los inmuebles y equipos se deprecian por el método de línea recta basado en los años de vida útil estimada de los respectivos activos, según los siguientes porcentajes anuales: Inmuebles 5% (20 años); Vehículos 20% (5 años); equipos electrónicos computarizados 33% (3 años) y, muebles y enseres 10% (10 años).

**2.2.4 Deterioro del valor de los activos** - Al final de cada periodo, se evalúa los valores en libros de los activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos han sufrido pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

De conformidad con la NIIF para las PYMES, las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación. Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor de uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente. En el caso de que el importe

## 2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia. Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda al valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

**2.3 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado corriente y el impuesto diferido.

**2.3.1 Impuesto corriente** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que ciertas partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.3.2 Impuestos diferidos**-La Compañía no ha reconocido impuestos diferidos de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes, por cuanto no ha aplicado las diferencias temporarias deducibles e imponibles.

**2.4 Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

### 2.5 Beneficios definidos a empleados

**2.5.1 Beneficios a corto plazo.**- Incluyen sueldos, beneficios sociales, aportaciones a la seguridad social y participación en la utilidad de la Compañía. Se reconocen como un pasivo y un gasto a medida que el empleado haya prestado sus servicios durante el período contable.

## 2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

**2.5.2 Participación a trabajadores en las utilidades.**-La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**2.6 Reconocimiento de ingresos.**- Los ingresos se registran en la medida que los servicios se devengan, se entregan los productos a los clientes y se emiten las respectivas facturas.

**2.7 Costos y Gastos** - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.8 Compensación de saldos y transacciones.**- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

**2.9 Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**2.9.1 Deterioro de activos financieros al costo amortizado** - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar comercial o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, cuando sea necesario.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión (correctora de activos). La recuperación posterior de los valores previamente provisionados se ajustan contra la cuenta de provisión y se acreditan a otros ingresos. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

**2.9.2 Baja de un activo financiero** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

### *Pasivos financieros de la Compañía*

**2.9.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar** - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, en caso de ser necesario. El período de crédito promedio otorgado por los proveedores nacionales por las compras de ciertos bienes y servicios es de 30 hasta 45 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

**2.9.4 Baja de un pasivo financiero.** -La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancela o se cumple con sus obligaciones la Compañía.

### **2.10 MEJORAS Y MODIFICACIONES EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MEDIANAS, PEQUEÑAS EMPRESAS (NIIF PARA LAS PYMES).**

El IASB realizó modificaciones limitadas a la *NIIF para las PYMES*. Dichas modificaciones solo afectó a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma Con la excepción de las tres modificaciones siguientes:

- (a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*; No aplica, ya que la compañía no tiene propiedades a su nombre.
- (b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*; y
- (c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*; No Aplica, ya que la actividad de la compañía no es minera.

Se requiere que las entidades apliquen las modificaciones a las *NIIF para las PYMES* según lo establecido.

## 3 INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El poder adquisitivo de la moneda US dólar según lo mide el Índice de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

<u>Años</u>	<u>% anual</u>
2015	3,38
2016	1,12
2017	-0,20

**POLIVEHICULO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre 2017, el efectivo y equivalente de efectivo, estaba constituido por dinero de libre disponibilidad para las operaciones de la Compañía. Comprendía valores depositados en el banco.

<u>BANCOS</u>	<u># CUENTA</u>	<u>TIPO DE CUENTA</u>	<u>2017</u>
PRODUBANCO	2006128293	CORRIENTE	4.712

**5. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

El saldo de las Propiedades y equipos se resumen como sigue:

<u>COSTO</u>	<u>Código Catastral</u>	<u>2017</u>
TERRENO Y EDIFICACIÓN # 46 MZ 21 CDLA KENNEDY NORTE- SUPERFICIE TOTAL 1.485 MTROS	33-0021-046-0000-0-0	372.340
PENT-HOUSE , GARAJE # 7,8 Y 2 LOCALES EN SAINT THOMAS-SALINAS,	2-1-1-22-1-27	200.308
LOCALES COMERCIALES # 13-14-15 DEL CENTRO COMERCIAL PLATÓN,	51-0081-003-0000-1-15	83.462
EQUIPOS		1.533
VEHICULOS		32.223
		<u>689.866</u>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>		<u>(156.791)</u>
		<u>533.075</u>

Al 31 de diciembre del 2017, los referidos inmuebles presentan una Reserva por Revalorización originada por Adopción de las NIIF para las PYMES por Primera Vez por US\$ 638.004. Estos inmuebles están revalorizados desde el 2012 en base al avalúo del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, importe revalorizado que la compañía registró como Costo atribuido en base a la "NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF".

La compañía no ha identificado el valor de las edificaciones independiente del valor de los respectivos terrenos, tal como disponen las NIIF y la norma tributaria, ha considerado para el cálculo del respectivo gasto de depreciación el valor total del inmueble, sin embargo no es posible determinar el exceso en el gasto por depreciación.- La Administración de la compañía, considera que la referida identificación del valor de los terrenos implica la contratación de un profesional y considera que los costos y esfuerzos por ahora resultan desproporcionados.- Revisará la medida en el siguiente ejercicio económico.

**6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2017 las Otras cuentas por cobrar no corrientes por US\$ 195.010 correspondía a una cuenta por cobrar al Sr. Alberto Enrique Franco Lalama, quien previo acuerdo con la compañía , cancelará dicho valor en el año 2020. Esta cuenta no genera intereses. La administración considera que no existen problemas o riesgos de cobrabilidad

**POLIVEHICULO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

---

**7. RETENCIONES E IMPUESTOS A LA RENTA POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2017, el movimiento del Impuesto a la renta y de otros impuestos por pagar era como sigue:

	<u>2017</u>
<b>OTROS IMPUESTOS:</b>	
IVA SOBRE VENTAS	1.357
RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	240
IMPUESTO A LA RENTA A LA RENTA POR PAGAR	<u>8.022</u>
	<u>9.619</u>

El impuesto a la renta causado del año 2017, ha sido calculado aplicando tasa del 22% sobre una base imponible determinada de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su Reglamento:

- El Art. 37 de la LORTI reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 del 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 del 2009), por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio del 2010), y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la LORTI, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 23% para el año 2012; y, 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 351 de octubre del 2010, publicado por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). De acuerdo al Art. 51 del Reglamento de la LORTI, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. En los años 2017 y 2016 la Compañía no se acogió a esta opción.
- En la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Registro Oficial # 405, de diciembre 29 de 2014), estableció los siguientes cambios relevantes: Reformas al Código Tributario (Arts. 29 y 153); Nuevos conceptos de ingresos de fuentes ecuatoriana (Art. 8 LRTI); Reformas a la Exoneración de Impuesto a la Renta; Reformas Gastos Deducibles (depreciaciones, bienes revaluados, remuneraciones empleados, créditos incobrables, costos y gastos de promoción y publicidad, gastos regalias, servicios técnicos, administrativos y consultoría); Incremento de retenciones sobre pagos al exterior; reconocimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos; tarifa de impuesto a la renta se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%, pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad este conformada por accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

**Durante el año 2017, fueron promulgadas dos leyes que contienen efectos tributarios:**

A continuación, resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

- **Decreto Ejecutivo 210:** beneficio de ahorro en el pago del saldo del anticipo de impuesto a la renta del periodo fiscal 2017, tal como sigue: empresas con ventas de \$ 0 a \$ 500 mil (100%); 500.001 hasta 1.000.000 (60%) y mayor a \$ 1.000.000 (40%).

---

**RETENCIONES E IMPUESTOS A LA RENTA POR PAGAR (continuación)**

**Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera:**

- **Impuesto a la Renta:** incremento de la tarifa del 22% al 25%, para empresas micro, pequeñas y exportadores habituales mantendrán 22% y por incumplimiento de presentación del anexo de accionista aplicaría el 28%; para nuevas microempresas tendrán exoneración de IR por tres años, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos; presentación de nuevas normas para la deducción de gastos personales; solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales; todo pago superior a US\$ 1.000 deben ser bancarizados; multa del 1% de activos o ingresos, el mayor por ocultamiento de información en los reportes patrimonial; obligatoriedad de llevar contabilidad para contribuyentes con ingresos mayores a los \$ 300 mil.
- **Anticipo de IR:** para el cálculo se encuentra excluido los rubros costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y aportes patronales; devolución del AIR cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo.
- **ISD:** devolución del ISD en la actividad de exportación, en la parte que no sea utilizada como CT.
- **Impuesto a los activos en el exterior:** se pagará impuesto en conformidad a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- **Dinero electrónico:** estos medios de pagos serán implementados y operados por entidades del SFN.
- Límite en la distribución de utilidades para trabajadores (máximo 24 SBU), el excedente será entregado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- **Gastos no deducibles:** a) Contribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, toda vez que éstas no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes. Si dicha contribución excede el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia solo será deducible para los periodos fiscales siguientes (Art. 8 de la Ley Solidaria), b) No serán deducibles los intereses originados en financiamiento externo, proveniente de instituciones financieras residentes o establecidas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición o cualquier otro tipo de acreedores o inversores, que no hayan aplicado retenciones en la fuente equivalentes a la tarifa 22%;

**Deducciones adicionales:** Deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratada a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

Un resumen de la Conciliación efectuada para determinar el Impuesto a la Renta Causado del periodo fiscal 2017 se presenta como sigue:

**POLIVEHICULO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

<b>CONCILIACION TRIBUTARIA PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO 2017</b>		<u><b>2017</b></u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		4.957
MENOS 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES		(744)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		<u>4.213</u>
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES		32.249
		<u>36.462</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (BI *22%)	(A)	8.022
ANTICIPO DEL IMPUESTO CALCULADO PARA PERIODO FISCAL	(B)	5.197
ANTICIPO A LA RENTA A CONSIDERAR MAYOR ENTRE (A) Y (B)		<u>8.022</u>
MENOS		
RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		<u>(7.253)</u>
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		<u>769</u>

Según la Ley de Régimen Tributario Interno cuando el Anticipo de Impuesto a la Renta calculado al cierre del año anterior, en este caso al 31 de diciembre del 2016 para el año 2017, cuando dicho anticipo resulta mayor que el impuesto causado, dicho anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

#### **8. CAPITAL SOCIAL**

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de diciembre del 2017 comprende 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$ 1,00 c/u.- El detalle de los Accionistas Ecuatorianos se presenta como sigue:

<u>Identificación</u>	<u>Nombre de los Accionistas</u>	<u>Participación</u>	<u>2017</u>
0908948367	FRANCO AKEL ALBERTO ANTONIO	33%	333
0915365928	FRANCO AKEL DIANA CATALINA	33%	333
0911225076	FRANCO AKEL WIDAD MARIA	34%	334
		<u>100%</u>	<u>1.000</u>

#### **9. RESERVA FACULTATIVA**

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General. Al 31 de diciembre del 2017 el saldo de esta cuenta ascendía a US\$ 7.771.

#### **10. RESULTADOS ACUMULADOS**

Los saldos acreedores de los resultados acumulados, se originaron en años anteriores producto de las operaciones del giro normal del negocio, utilidades acumuladas en cada uno de los años anteriores, utilidades de libre disposición de los accionistas.

**POLIVEHICULO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

---

**11. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF**

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**12. INGRESOS**

Durante el año 2017, POLIVEHICULO S.A. facturó la cantidad de US \$ 124.691 los que fueron originados principalmente por el servicio de arriendo por varios locales comerciales de propiedad de la compañía.

**13. COSTOS, Y GASTOS DE OPERACION**

Un resumen de los gastos del 2017, clasificados por función y naturaleza es como sigue:

	<b>GASTOS DE VENTA</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2017</b>
SUELDOS Y SALARIOS	14.400	0	14.400
BENEFICIOS SOCIALES	4.300	0	4.300
APORTE PATRONAL	1.200	0	1.200
HONORARIOS PROFESIONALES	2.400	0	2.400
DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO	32.958	0	32.958
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	38.994	0	38.994
OTROS	18.038	7.444	25.481
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>112.290</b>	<b>7.444</b>	<b>119.734</b>

**14. EXPOSICION A LOS RIESGOS**

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de crédito, liquidez y de capital, la Administración revela que estos riesgos en las operaciones son normales a pesar de las circunstancias particulares del país. Están debidamente controlados por la Gerencia, mediante un monitoreo constante de las operaciones como se explica a continuación:

**14.1 Riesgo de crédito.** - La Compañía tiene un buen control de las cobranzas, esto contribuye al buen nivel de liquidez.

**14.2 Riesgo de liquidez** - La Compañía administra en forma adecuada su liquidez en proporción al nivel de sus operaciones. El riesgo de liquidez la Gerencia lo controla monitoreando continuamente los flujos de efectivos proyectados con objetividad, obteniendo de ciertos proveedores plazos mayores y en general conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**14.3 Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar un nivel apropiado de operaciones y su capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la

**POLIVEHICULO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

---

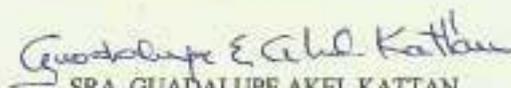
optimización de las operaciones.- La Administración revisa la estructura de capital para mantener un capital apropiado.

**15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Durante el año 2017, la Compañía no ha realizado transacciones con partes relacionadas que requieran la aplicación de la metodología y los ajustes en precios de transferencia, ni tampoco la preparación de anexos de operaciones con partes relacionadas e informe sobre precios de transferencias, requerido por el Servicio de Rentas Internas.

**16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha del informe del Auditor Independiente sobre los estados financieros auditados, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros o requieran ser revelados.

  
SRA. GUADALUPE AKEL KATTAN  
GERENTE GENERAL

  
CPA. GIOCONDA PINZON GAVILANES  
CONTADOR RUC 0991292896001